

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Mayo de 2008

347/08

Expte. N° 14.165/06

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Raúl Valentín Bojarski, mediante Nota N° 2470/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Física II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, Química e Industrial; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 35/08; y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2008)


R E S U E L V E

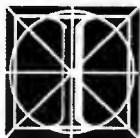
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **FISICA II (C-12)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil presentado por el Ing. Raúl Valentín BOJARSKI, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I**, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Raúl Valentín BOJARSKI, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 1 -

ANEXO I
Res. N° 347-HCD-08
Expte. N° 14.165/06

Materia : **FISICA II** **Código:** C-12
Carrera : **Ingeniería Civil** **Plan de Estudios:** 1999 mod.
Profesor : **Ing. Raúl Valentín BOJARSKI**
Año : **2008**

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Segundo Año
Distribución Horaria : 8 horas Semanales – 120 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

I.- Etapa Normal de Cursado o Primera Etapa

En esta etapa el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para continuar con el cursado de la materia:

- Asistir por lo menos al 80% de los Trabajos Prácticos y Laboratorios conjuntamente.
- Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos y Trabajos de laboratorios.
- Obtener como mínimo cuarenta (40) puntos en cada parcial o su recuperatorio.

I.1.- Las clases teóricas:

Se dictarán dos (2) clases teóricas semanales de dos (2) horas cada una.

I.1.1.- Asistencia: Optativa

I.1.2.- Metodología: En las clases teóricas se impartirán los conceptos fundamentales de todos los temas del programa, su bibliografía, etc. Durante las clases se desarrollarán ejemplos y ejercicios propios de cada tema, como disparadores para que el alumno adquiera los conocimientos previos, con anterioridad a la clase práctica correspondiente.

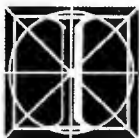
I.2.- Trabajos prácticos y de laboratorio:

Se dictarán dos (2) clases prácticas semanales de dos (2) horas cada una

Los alumnos se distribuirán en comisiones de Trabajo Prácticos de acuerdo a las carreras y/o situaciones particulares que se presenten.

I.2.1.- Asistencia: Los alumnos deberán asistir por lo menos al 80% de los mismos.

I.2.2.- Metodología: El tema del Trabajo Práctico o Laboratorio, será previamente presentado por el docente a cargo. El alumno deberá adquirir el conocimiento necesario sobre el tema correspondiente antes de la clase práctica. Los enunciados de los Trabajos Prácticos y Laboratorios están disponibles en las Cartillas correspondientes, que la cátedra pone a disposición de los alumnos en el Centro de Estudiantes. Se desarrollarán las actividades de resolución de problemas y/o actividades de laboratorio en las aulas asignadas y/o laboratorio. El alumno deberá presentar el informe de Trabajo Práctico I Laboratorio dentro de los quince (15) días posteriores. El informe, de carácter individual, deberá ser presentado por escrito para ser visado, con un formato tal que permita la rápida y completa comprensión de todo lo solicitado.



Los informes observados deberán ser corregidos de acuerdo a pautas de autocorrección que se indicarán. Para mantener la condición de regular se debe asistir al 80% de los Trabajos Prácticos y aprobar en la actividad integradora el contenido de la totalidad de los mismo. Un trabajo práctico puede abarcar varias clases prácticas.

En caso de que el alumno no asista a una clase de Trabajos Práctico, igualmente deberá presentar el informe y rendir el cuestionario correspondiente.

I.2.3.- Coloquios y cuestionarios: Al inicio o durante el transcurso de un Trabajo Práctico o laboratorio, el alumno deberá eventualmente responder a un Coloquio o cuestionario referido al tema, que se calificarán de cero (0) a cien (100). Se consideran aprobados por encima de treinta y nueve (39) puntos.

I.3.- Parciales y Actividad Integradora: Se realizarán tres (3) **parciales** PAR1, PAR2 y PAR3 (con sus respectivas recuperaciones). El último parcial PAR3 tiene carácter integrador del total de la materia.

Los exámenes parciales 1 y 2 serán por escrito con una duración de tres (3) horas en los que se abordarán tanto temas teóricos como problemas prácticos, y el PAR3 será oral. Se considerarán aprobados cuando se obtendrá un puntaje superior a treinta y nueve (39) puntos de un total de cien (100). Si el alumno opta por obtener un puntaje mayor lo podrá hacer en la recuperación del parcial, siendo la nota obtenida en esta instancia la única válida. El parcial integrador oral PAR3 será tomado de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los actores.

La falta de aprobación de uno de los exámenes parciales o sus recuperaciones, extingue la condición de alumno de la materia (queda libre).

I.4.- Promoción de la Materia: Para lograr la promoción de la materia se deberá acreditar el 80% de asistencia a los Trabajos Prácticos, la aprobación del 100% de los mismos y los informes de Laboratorio, y obtener un puntaje comprendido entre setenta (70) y cien (100) de acuerdo a la siguiente polinómica ponderada:

$$PF = 0.60 * A + 0.1 * B + 0.3 * C$$

Donde A está compuesta por los resultados de PAR1, PAR2, PAR3 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A = 0,6 * (PAR1 + PAR2 + PAR3) / 3$$

B (de 0 a 100): es la **Nota Conceptual** relacionada con el cumplimiento del estudiante, donde se pondera la asistencia, puntualidad, responsabilidad.

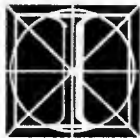
C (de 0 a 100): es el promedio de los cuestionarios y evaluaciones por temas realizados.

Los alumnos que no alcance el puntaje de promoción ($PF1 > 69$), pasarán a la **Etapa de Recuperación global o Segunda Etapa.**

I.6.- Calificación

La calificación obtenida será:

Puntaje Final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

ANEXO I
Res. N° 347-HCD-08
Expte. N° 14.165/06

II.- Segunda Etapa

Si el estudiante obtuvo una nota inferior a sesenta y nueve (69) en la nota de promoción o en los casos citados en I.4, debe someterse a una instancia de recuperación global. Durante una semana la cátedra realizará actividades de apoyo al alumno y supondrá de horarios de consultas. Se realizará una Evolución global escrita (Global). Si se obtiene un puntaje (Global) de sesenta (60) puntos o más, el estudiante promociona la materia, y la nota se obtiene del promedio entre PF1 y GLOBAL, de acuerdo a:

$$PF2 = (PF1 + GLOBAL) / 2$$

De donde se obtiene la nota final NF con arreglo a la siguiente tabla:

PF 2	81 - 85	77 - 80	72 ÷ 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
Nota	10(Diez)	9 (Nueve)	8(Ocho)	7(Siete)	6 (Seis)	5(Cinco)	4(Cuatro)

Ing. Raúl Valentín BOJARSKI
Responsable Física II

-- 00 --